

miércoles, 26 de febrero de 2020

## Pleno Extraordinario

**El pleno del Ayuntamiento de Nerva ha aprobado la candidatura de la localidad minera al galardón Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF. A Nerva ya se le concedió este reconocimiento en noviembre de 2016 y ahora optará a su renovación.**



[:p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3428.jpg](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/3428.jpg) Imagen de archivo de una sesión plenaria

La concejala de Igualdad y Políticas Sociales, Sonia Granado ha destacado el trabajo que Nerva ha venido realizando durante los últimos años en esta materia. “En 2006, Nerva fue galardonada desde UNICEF con este reconocimiento, desde entonces no hemos dejado de trabajar para mejorar en las condiciones que hagan de nuestro pueblo una ciudad más amigable con la infancia”, destaca.

El Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, CLIA, se ha ido renovando y su participación ha sido notoria tanto a nivel local como provincial, llegando a organizar el año pasado el III Encuentro Provincial de CLIA. “Somos hasta la fecha el único pueblo con menos de 20.000 habitantes que ha organizado dicho evento. Tenemos representación permanente en el Consejo Provincial y participamos en lo que se refiere a políticas de infancia en este órgano de participación”, subraya la concejala.

El Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” es una distinción que otorga UNICEF Comité Español, junto con sus aliados (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y el IUNDIA), para poner en valor el compromiso y el esfuerzo que realizan los ayuntamientos, mancomunidades y otros Gobiernos Locales, junto con sus aliados, a fin de incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de su agenda política.

De esta forma, una ciudad o comunidad reconocida es aquella donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los niños y niñas constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas.

Obtener el Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia es el inicio de un proceso de aprendizaje y mejora continua para desarrollar, conjuntamente con los diversos actores sociales, las políticas e iniciativas locales que favorezcan la aplicación real de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia pone en valor el compromiso de los Gobiernos Locales del territorio español con la promoción, protección y realización de los derechos de la infancia, tal y como se recogen en la Convención sobre los Derechos del Niño. Este compromiso implica implementar mecanismos de gobernanza dentro de los gobiernos locales donde exista: Un mecanismo de coordinación, tanto interna dentro del Gobierno Local, así como, externa, es decir con otros actores locales.

La participación real de la infancia y adolescencia en los procesos de toma de decisiones locales, mediante la promoción de un órgano de participación infantil y adolescente, reconocido como interlocutor válido por el gobierno local.

Una estrategia a largo plazo, basada en evidencia, para abordar los retos a los que se enfrenta la infancia y adolescencia de la localidad. Para ello el Gobierno Local debe contar con un diagnóstico, basado en datos, un plan local de infancia y adolescencia, con un sistema de seguimiento basado en indicadores, y prever los recursos necesarios, presupuesto, para ponerlo en marcha y obtener resultados que transformen la vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en la localidad.